



Contrato N° 73/2024

Entre la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. CÉSAR ORLANDO TORRES ARGUELLO**, con cédula de identidad N°**3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **YGUAZÚ INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA S.A.** con RUC N° **80090781-7**, domiciliada en Bahamas entre México y EEUU, Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. PEDRO DANIEL RIVEROS OVELAR**, con cédula de identidad N° **1.431.824**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

YGUAZÚ
Ingeniería y Constructora S.A
RUC. 80090731-7



Ing. Cesar O. Torres Arguello
Gobernador del Alto Paraná



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454.327.

Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.025 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.025.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N°19/2024, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2695/2024 de fecha 11/11/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

| Lote 2 | | | | | | |
|--|-----------------|---|---|----------|--------------------------------|--------------|
| REPARACIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS - COLEGIO NACIONAL SANTA ANA - DISTRITO DE CDE | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
| 1 | 82101502-004 | Cartel metálico con soporte | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 3,00 | 591.000 | 1.773.000 |
| 2 | 83101504-996 | Construcción de obrador (armar + desarmar) | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | 1.773.000 | 1.773.000 |
| 3 | 72102602-005 | Retiro de Puertas Existentes | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | 49.250 | 147.750 |
| 4 | 72102602-005 | Retiro de ventanas Existentes | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 24,00 | 49.250 | 1.182.000 |
| 5 | 72102602-005 | Retiro de piso existente | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 193,49 | 19.700 | 3.811.753 |
| 6 | 72102602-005 | Retiro de tejas, tejuelones | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 251,69 | 24.600 | 6.191.574 |
| 7 | 72141510-001 | Demolición de muro (para colocación de ventana) | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 10,80 | 18.200 | 196.560 |
| 8 | 72102209-9995 | Viga superior de H ⁹ A ⁹ 15x20cm | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD | 0,66 | 2.800.000 | 1.848.000 |
| 9 | 72131601-005 | Mampostería de elevación de ladrillos huecos de 6 agujeros de 0,15m para revocar (cerramiento de techo) | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 41,45 | 106.100 | 4.397.845 |
| 10 | 72131601-999 | Dintel de H ⁹ sobre aberturas | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 27,60 | 147.750 | 4.077.900 |



| | | | | | | |
|----|--------------|---|---|--------|-----------|------------|
| 11 | 72131601-007 | Construcción de techo de Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 30 mm. Sobre estructura existente. Según detalle de plano | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 258,86 | 364.450 | 94.341.527 |
| 12 | 72101903-001 | Cumbrera | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 23,05 | 108.300 | 2.496.315 |
| 13 | 72101607-006 | Revoque de paredes interior y exterior a una capa | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 273,48 | 49.250 | 13.468.890 |
| 14 | 72131601-008 | Revoque de vigas en galería | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 23,05 | 44.300 | 1.021.115 |
| 15 | 72131601-009 | Carpeta de nivelación | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 193,49 | 39.400 | 7.623.506 |
| 16 | 72131601-009 | Piso cerámico antideslizante de alta resistencia | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 193,49 | 108.300 | 20.954.967 |
| 17 | 72101607-005 | Zócalo cerámico | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 106,10 | 34.400 | 3.649.840 |
| 18 | 72102602-005 | Puerta metálica de 0,90 x 2,10 mts, con cerradura | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | 1.773.000 | 5.319.000 |
| 19 | 72102602-005 | Ventana de vidrio templado de 8mm con perfiles de aluminio | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 21,60 | 669.800 | 14.467.680 |
| 20 | 73121602-004 | Reja cuadrículada externa | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 28,56 | 394.000 | 11.252.640 |
| 21 | 72101603-002 | Canaleta N.º 26 | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 46,01 | 85.900 | 3.952.259 |
| 22 | 72101603-002 | Bajada | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 49,04 | 85.900 | 4.212.536 |
| 23 | 72102304-005 | Registro pluvial de 40x40cms (Prof. Variable) con tapa de rejilla | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 8,00 | 344.750 | 2.758.000 |
| 24 | 72102304-005 | Cañería para desagüe pluvial a calle | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 55,85 | 44.300 | 2.474.155 |





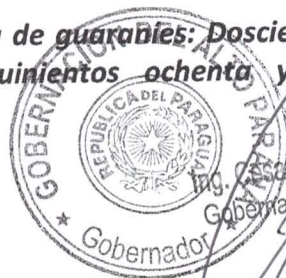
| | | | | | | |
|--------------|---------------|---|---|--------|-----------|--------------------|
| 25 | 72102201-003 | Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | 384.072 | 1.152.216 |
| 26 | 72102201-003 | Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización) | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 32,00 | 114.642 | 3.668.544 |
| 27 | 72102201-003 | Fluorescente de 3 elementos y 18 watts led | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 12,00 | 201.925 | 2.423.100 |
| 28 | 72102201-003 | Fluorescente de 1 elemento y 18 watts led encendido automático | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | 103.425 | 310.275 |
| 29 | 40101701-9984 | Provisión y colocación de Aire Acondicionados en aula con cañería de desagüe y conexiones todo embutida. Según fiscalización 24,000 BTU | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | 5.910.000 | 17.730.000 |
| 30 | 44111905-002 | Pizarrón tamaño (3,00x1,20m) con marco y porta pincel | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 3,00 | 1.737.008 | 5.211.024 |
| 31 | 72102402-001 | Paredes interiores al látex con sellador y enduido a dos manos | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 146,19 | 49.200 | 7.192.548 |
| 32 | 72102401-001 | Paredes exteriores al látex con sellador y enduido a dos manos | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 165,92 | 49.250 | 8.171.560 |
| 33 | 72131601-012 | Zocalo sintético, 1,20 m de altura | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 127,32 | 44.325 | 5.643.459 |
| 34 | 72131601-012 | Pintura de maderamen | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 258,86 | 29.550 | 7.649.313 |
| 35 | 72131601-012 | Pintura esmalte sintético (aberturas, baranda) | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 42,73 | 29.500 | 1.260.535 |
| 36 | 72131601-012 | Pintura esmalte sintético de rejas | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD | 28,56 | 29.550 | 843.948 |
| 37 | 72131601-012 | Pintura de Canaletas y bajadas , anti oxido y pintura final. | unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD | 95,05 | 25.000 | 2.376.250 |
| 38 | 72131601-013 | Limpieza final | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| Total | | | | | | 279.524.584 |

| | |
|------------------------|--------------------|
| Total por lote: | 279.524.584 |
| Total General | 279.524.584 |

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Doscientos setenta y nueve millones, quinientos veinticuatro mil, quinientos ochenta y cuatro. (Gs. 279.524.584).

Vigencia del Contrato

YGUAZU
 Ingeniería y Constructora S.A
 RUC. 800917317



Ing. César O. Torres Argüello
 Gobernador del Alto Paraná



La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la recepción de la orden de inicio de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Sr. Harold Aguirre - Seguimiento contractual
Ing. Ada Luz Varela - Seguimiento contractual
Designados por acto administrativo GAP N° 722/2023

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

YGUAZU
Ingeniería y Constructora S.A
RUC. 80098731-7



Página 5 de 6
Gobernador Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 03 días del mes de diciembre del año 2.024



ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

YGUAZÚ
Ingeniería y Constructora S.A.
RUC. 800903157

Sr. PEDRO D. RIVEROS OVELAR
REPRESENTANTE LEGAL
YGUAZÚ INGENIERÍA Y
CONSTRUCTORA S.A.